

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**134****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1304/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA SAINZ MAZA ASTORGANO frente a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 6 de febrero de 2020 que queda a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que no es firme ya que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo en su caso, anunciar el propósito de hacerlo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.000/20)

